

---

## **Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos**

---

Signatura: EB 2022/137/R.8

Tema: 4 b) iv)

Fecha: 28 de noviembre de 2022

Distribución: Pública

Original: Inglés

**Para: APROBACIÓN**

**Referencias útiles:** Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (ICT4D) ([EB 2019/128/R.5](#)) y Eficacia del desarrollo en la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: actualización del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA ([EB 2021/134/R.24](#)).

**Medidas:** Se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos a fin de orientar el modo en que el FIDA utiliza, procesa y divulga datos, incluidos los de carácter operativo y administrativo.

---

---

**Preguntas técnicas:**

**Jyotsna Puri**  
Vicepresidenta Adjunta  
Departamento de Estrategia y Conocimientos  
Correo electrónico: [j.puri@ifad.org](mailto:j.puri@ifad.org)

**Sara Savastano**  
Directora  
División de Investigación y Evaluación del Impacto  
Correo electrónico: [s.savastano@ifad.org](mailto:s.savastano@ifad.org)

---

# Índice

<b>Resumen</b>	<b>ii</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Enseñanzas extraídas</b>	<b>3</b>
<b>III. Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos</b>	<b>4</b>
A. Visión	4
B. Objetivos	4
C. Principios rectores	5
D. Principio rector 1: Integridad y calidad	5
E. Principio rector 2: Rendición de cuentas y transparencia	5
F. Principio rector 3: Proporcionalidad	6
<b>IV. Aplicación de la política</b>	<b>6</b>
A. Enfoque de aplicación	6
B. Presentación de informes, seguimiento y evaluación	7
<b>V. Riesgos y medidas de mitigación</b>	<b>7</b>
<b>VI. Conclusión</b>	<b>7</b>
<b>Anexos</b>	
I. Definiciones	
II. Lista de conjuntos y plataformas de datos operacionales y administrativos del FIDA	
III. Vínculos con otras políticas y estrategias del FIDA	
IV. Estrategias de mitigación de los riesgos asociados con la Política	
V. Normas internacionales	
VI. Comparación de políticas y prácticas relativas a la gobernanza de datos en el marco de la elaboración de la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos	

## Resumen

1. En reconocimiento de la importancia de los datos para el FIDA como activo esencial en el que se sustenta la adopción de decisiones, y de conformidad con la Estrategia de Datos del Secretario General de las Naciones Unidas para la Acción de Todos en Todas Partes con Perspicacia, Impacto e Integridad, el FIDA se comprometió a elaborar una política en materia de gobernanza de datos con arreglo al plan de acción de la Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (ICT4D) 2020-2030.
2. La Política orientará la manera en que el FIDA utiliza, procesa y difunde datos, incluidos los de carácter operativo y administrativo.
3. La Política se rige por los siguientes principios: debe centrarse en las personas a fin de que la población rural perciba beneficios del uso de los datos y no causar daños; debe evaluarse sistemáticamente la calidad y la integridad de todos los datos; los datos han de ser localizables, accesibles, interoperables y reutilizables y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia; su gestión deberá ser proporcional y estará sujeta a una onerosidad mínima, y el FIDA debe promover una cultura de adopción de decisiones impulsada por datos.
4. En el presente documento se describe la estructura de gobernanza de datos a nivel estratégico, táctico y operacional en aras de una organización y un uso óptimos de los datos en el FIDA. El documento comprende también los riesgos y las medidas de mitigación correspondientes a la Política y ofrece orientación de alto nivel para su aplicación y su seguimiento y evaluación.

# Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos

## I. Introducción

1. Se necesitan datos fiables, oportunos y granulares para apoyar la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) conexos a fin de determinar qué avances se están logrando y qué partes de los objetivos quedan rezagadas. Además, la pandemia de COVID-19 y las recientes crisis mundiales de los precios han dado lugar a una necesidad sin precedentes de datos oportunos para poder adoptar decisiones y servir de base a las políticas y la planificación para gestionar los riesgos y las crisis. También corresponde a los datos un papel esencial en la adopción de decisiones estratégicas a largo plazo y en la acción frente a los problemas acuciantes derivados del cambio climático, los sistemas alimentarios disfuncionales, la fragilidad y los conflictos.
2. La importancia de los datos para la consecución de los ODS queda subrayada en la Estrategia de Datos del Secretario General de las Naciones Unidas para la Acción de Todos en Todas Partes con Perspicacia, Impacto e Integridad (2020-2022), que tiene por objeto aprovechar todo el potencial de los datos en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Con dicho fin, deben cumplirse de antemano requisitos como una gobernanza sólida de los datos a fin de que las buenas prácticas y usos de los datos conformen un activo estratégico en todo su ciclo de vida, que va de la recopilación de los datos a su divulgación. El FIDA se propone armonizar su Política en materia de Gobernanza de Datos con la Estrategia de Datos del Secretario General creando una cultura institucional impulsada por los datos a la vez que se aprovecha el ecosistema de los datos en las Naciones Unidas para dar cumplimiento a los ODS, especialmente a los ODS 1 y 2.
3. El FIDA depende de los datos (incluidos los datos derivados de proyectos, los indicadores y los datos operacionales, administrativos y financieros) con fines de transparencia, rendición de cuentas ante los donantes, diseño de los proyectos, apoyo a la ejecución de los programas para los países, seguimiento de los resultados y presentación de informes al respecto. El carácter de los sistemas de gestión de los datos mantenidos por el FIDA puede categorizarse como administrativo u operacional. Los sistemas de datos administrativos abarcan datos institucionales de ámbito financiero y contable (contratos, el libro mayor, compromisos, información financiera); datos bancarios y de tesorería, y gestión de los recursos humanos (administración de la fuerza de trabajo, contratación, gestión de la actuación profesional), nóminas, sueldos y prestaciones, historial médico y datos sobre salud. Los datos operacionales comprenden la gestión de los préstamos y donaciones soberanos del FIDA, con inclusión de los convenios de préstamo y donación, los convenios de financiación, el seguimiento y la gestión de las finanzas de los proyectos, los informes de ejecución, supervisión y finales, la comunicación de los resultados a los órganos rectores y los Estados Miembros y los resultados de las evaluaciones del impacto de los proyectos, y los datos relativos a las inversiones y a las actividades llevadas a cabo en el marco de operaciones sin garantía soberana, fondos suplementarios, instalaciones, iniciativas, donaciones y actividades no crediticias.
4. Los sistemas institucionales que albergan la mayoría de los datos operacionales son objeto de una gestión centralizada y segura y, por lo general, están bien integrados y son fáciles de ubicar, pudiendo accederse a los datos mediante interfaces y tableros de control bien diseñados para atender las necesidades de los usuarios internos y de la mayoría de los usuarios externos. Sin embargo, otros conjuntos de datos, como los resultados de las evaluaciones del impacto, las actividades de los fondos suplementarios y los datos sobre iniciativas y mecanismos (como los datos de evaluación del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas y del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre), siguen sin ser objeto actualmente de una

gestión centralizada en el seno de los sistemas institucionales. Además, está fragmentada la información sobre los costos y los recursos en los datos sobre el flujo correspondientes a los fondos suplementarios. Parte de esta información se mantiene dentro del FIDA en compartimentos estancos a los que el personal del Fondo no puede acceder fácilmente, más allá del grupo específico de responsables de los datos. Se dispone de datos administrativos sobre los procesos internos del FIDA, como los servicios administrativos prestados y los proveedores conexos, pero, a falta de codificación y comparabilidad, son mínimas las posibilidades de usarlos.

5. A nivel externo, el FIDA facilita por región y por país información sobre las operaciones anteriores y en curso<sup>1</sup>, la tramitación de los préstamos y donaciones y los resultados operacionales en curso mediante un tablero de control externo específico<sup>2</sup> y páginas web de los proyectos y donaciones<sup>3</sup>. Además, aunque el FIDA carece actualmente de un portal de datos propio, se publica en línea abundante información sobre los proyectos mediante tableros externos e informes de supervisión y en el sitio web de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Ello es resultado de la iniciativa de transparencia del FIDA, que ocupaba un lugar central en los cambios de 2017 relativos al intercambio de datos entre el FIDA y la IATI de conformidad con el interés de los Estados Miembros por el aumento de la transparencia en el FIDA<sup>4</sup>. En virtud de una aspiración cada vez mayor a la transparencia en un mundo en evolución y partiendo de los nuevos enfoques y tecnologías sobre datos que surgen, el FIDA se propone aprovechar su anterior iniciativa de transparencia mediante nuevas inversiones y actividades en materia de gobernanza de datos.
6. En diciembre de 2019, la Junta Ejecutiva aprobó la primera Estrategia del FIDA de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (ICT4D) (2020-2030)<sup>5</sup>. A continuación se preparó un plan de acción para la ICT4D dentro del cual la Dirección se comprometió a elaborar una política en materia de gobernanza de datos en reconocimiento de la importancia de los datos en las actividades y distintas formas de actuación del FIDA, con inclusión del ámbito de la ICT4D, así como en cuanto a rendición de cuentas y transparencia a nivel externo. La adopción de una política en materia de gobernanza de datos ofrecerá el marco necesario para aglutinar todas las iniciativas del FIDA en materia de datos.
7. Una política en materia de gobernanza de datos ofrece beneficios como los siguientes: i) uso eficiente y oportuno de datos de calidad en aras de una adopción de decisiones impulsada por los datos y con base empírica a fin de prestar apoyo al diseño y ejecución de operaciones con impacto mensurable; ii) garantía de interoperabilidad, coherencia entre distintos conjuntos de datos y accesibilidad de estos; iii) promoción de la normalización y la armonización del contenido de los datos y mejoras en la documentación y los metadatos existentes; iv) reducción de la exposición del FIDA al riesgo, en vista del uso en aumento de fuentes de datos públicos y datos externos de otro tipo descrito en la Política de Gestión del Riesgo Institucional<sup>6</sup>, que abarca los riesgos estratégicos, operacionales y financieros, los riesgos de ejecución de los programas y los riesgos transversales jurídicos y de reputación, y v) aumento del valor de los datos como activo estratégico para potenciar el impacto del FIDA.
8. La Política en materia de Gobernanza de Datos que aquí se presenta orientará la manera en la que el FIDA genera, utiliza, procesa y difunde datos. También ofrece principios rectores para el uso de los datos. La política es aplicable a la fuerza de

<sup>1</sup> <https://www.ifad.org/es/web/operations/regions>

<sup>2</sup> <https://www.ifad.org/en/web/operations/operations-dashboard>

<sup>3</sup> Por ejemplo, <https://www.ifad.org/es/web/operations/-/proyecto/2000002247>.

<sup>4</sup> Pueden consultarse más detalles en el documento EB 2017/122/R.29, Aumento de la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas: plan de acción.

<sup>5</sup> [Estrategia ICT4D](#).

<sup>6</sup> [Política de Gestión del Riesgo Institucional](#).

trabajo del FIDA, que gestionará y manipulará los datos conforme a esos principios. Abarca la totalidad del procesamiento de datos en relación con todos los datos introducidos en los sistemas del FIDA y procesados por personal del FIDA, incluidos los datos operacionales y administrativos. La responsabilidad y la rendición de cuentas del personal del FIDA en relación con esos datos dependerán del grado de control que ejerzan sobre los datos en cuestión (en función, por ejemplo, de si los produce el FIDA o provienen de una fuente externa). Por lo general, se determinarán distintos niveles de responsabilidad y rendición de cuentas del FIDA y su personal en relación con los datos en función de lo sensibles que sean los datos en cuestión y del grado de control que pueda ejercer el FIDA.

9. En la política, se entiende por "datos" la información, hechos, estadísticas y cifras recopilados o generados por el FIDA en el marco de actividades operacionales y administrativas con fines de ulterior procesamiento y análisis por el FIDA o por otras partes autorizadas en nombre del FIDA. En el presente documento, el término también abarca los documentos, informes, audios, imágenes y vídeos que pueden ser fuente de información, hechos, estadísticas y cifras. Los datos personales sensibles, como la información de identificación personal, entran en el ámbito de la presente política, pero su tratamiento deberá ceñirse a lo previsto en el Boletín de la Presidencia PB/2021/15, Directrices actualizadas sobre privacidad y protección de los datos personales en el FIDA, publicado internamente. Por lo general, las cuestiones relativas a la protección de los datos y su privacidad se rigen por otras políticas del FIDA y están plenamente integradas en el texto de la presente política, donde aparecen reflejadas<sup>7</sup>.
10. La política va dirigida a la fuerza de trabajo del FIDA. A nivel interno, la política servirá al personal del FIDA de orientación para gestionar los datos durante todo su ciclo de vida, desde la recopilación hasta el uso y la divulgación, para velar por que los datos sean de calidad, fiables, accesibles, localizables e interoperables. La política también ofrecerá orientación sobre las relaciones del FIDA con partes externas en materia de datos.
11. La política aborda los riesgos ligados a la gestión y el procesamiento de datos que podrían afectar de forma negativa a la reputación y la credibilidad del FIDA (véase el anexo IV).

## II. Enseñanzas extraídas

12. Durante la elaboración de esta política se llevó a cabo un examen de las mejores prácticas internacionales en materia de gobernanza de datos, con inclusión de entrevistas con especialistas en datos de 15 organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, así como un estudio teórico de los principales documentos y políticas (véase el anexo VI). Se han determinado las siguientes enseñanzas y hallazgos principales: i) la mayoría de los organismos internacionales se centra en la imparcialidad, la transparencia, la rendición de cuentas y las normas internacionales (véase el anexo V) en lo que respecta a las normas estadísticas y las clasificaciones armonizadas de metadatos, con inclusión de la calidad de los datos, el acceso a estos y su interoperabilidad, elementos importantes de toda política en materia de gobernanza de datos; ii) es importante separar la gobernanza de los datos personales y las cuestiones de privacidad de la gobernanza de los datos no personales, en la medida en que estos tipos distintos de datos exponen a la organización a distintos tipos de riesgos y exigen enfoques y herramientas diversos, y iii) para garantizar el éxito en la aplicación de una política de ese tipo son necesarias medidas como la creación en la organización de una

---

<sup>7</sup> La política se integra en el marco vigente de protección de los datos personales del FIDA y lo respeta conforme al documento PB/2021/15, Directrices actualizadas sobre privacidad y protección de los datos personales.

cultura de datos, la inversión en la infraestructura necesaria de tecnología de la información y las comunicaciones y el fomento de la capacidad de recursos humanos en materia de uso y gobernanza de datos en aras del impacto.

13. También se llevó a cabo un análisis de los problemas internos para que sirviera de base a la elaboración de la política en materia de gobernanza de datos. Gracias a ello se determinó que las principales preocupaciones de los usuarios de datos del FIDA eran la calidad de los datos, su ubicación, su interoperabilidad, la falta de claridad en las normas y la armonización en materia de datos, las prácticas compartimentalizadas en materia de gestión de datos y la falta de claridad en la rendición de cuentas respecto de los datos. En un examen aparte de los sistemas de gestión de datos del FIDA se determinó la necesidad de reforzar los vínculos entre los datos operacionales y administrativos y de gozar de estabilidad estructural para garantizar la interoperabilidad de los datos. Se trata de aspectos esenciales que deben incluirse en toda política en materia de gobernanza de datos para modernizar los sistemas de datos y el uso de los datos en el FIDA.

### **III. Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos**

#### **A. Visión**

14. La visión de la política es que el FIDA pase a ser un organismo impulsado por datos que haga uso de estos en el diseño y la ejecución de sus operaciones y actividades administrativas y en la presentación de los informes correspondientes a fin de ampliar la escala del impacto y medirlo promoviendo a la vez principios de datos abiertos, reduciendo al mínimo los riesgos y garantizando la protección de los datos para que puedan utilizarse y reutilizarse de manera segura, lo cual aumenta su valor y su utilidad, así como, en general, las posibilidades de reproducción de esos datos y la rendición de cuentas.

#### **B. Objetivos**

15. Los datos forman parte esencial de la labor del FIDA y sustentan el proceso de adopción de decisiones. En ese sentido, se trata de un activo esencial. La política pone de relieve el valor de todos los datos operacionales y administrativos generados y procesados por el Fondo y de su accesibilidad de forma segura y eficiente, respetando los controles y protecciones necesarios conforme al principio de no causar daños a ningún sujeto de los datos<sup>8</sup>. En consecuencia, los objetivos de la política son los siguientes:
- i) aprovechar mejor los datos con fines de adopción de decisiones en las operaciones y las funciones administrativas a fin de lograr impacto en relación con los ODS, en particular el ODS 1 y el ODS 2;
  - ii) mejorar la calidad y la precisión de los datos producidos y utilizados por el FIDA;
  - iii) orientar la gestión justa y transparente por el FIDA de los datos durante todo el ciclo de vida de estos;
  - iv) facilitar el acceso a los datos como un bien público, en formatos normalizados e interoperables, a fin de posibilitar la difusión y el intercambio de datos y metadatos velando por que sean fácilmente localizables y accesibles, al tiempo que se respetan las políticas de divulgación de documentos del FIDA<sup>9</sup>, y
  - v) garantizar en general la capacidad de medición, reproducción y uso de los datos en aras de la transparencia y la rendición de cuentas dentro del organismo.

<sup>8</sup> Se entiende por sujeto de los datos a toda persona que se pueda identificar de forma directa o indirecta mediante un identificador.

<sup>9</sup> [Política del FIDA de Divulgación de Documentos.](#)

16. La política fomentará y orientará la labor del FIDA de recopilación, análisis y uso de datos para cumplir sus objetivos estratégicos y su misión, en particular en materia de agricultura, clima, género, juventud, personas con discapacidad, Pueblos Indígenas y grupos vulnerables en el ámbito de sus operaciones, de forma que sean inclusivos y representen a todos.
17. En la política se alienta al FIDA a aprovechar los avances recientes en el ámbito de la tecnología para mejorar la calidad de los datos, su interoperabilidad, su capacidad de ser encontrados, la infraestructura de TIC, los procesos y los recursos humanos, y a facilitar un entorno de producción y procesamiento de datos más moderno e interconectado, teniendo en cuenta las necesidades del FIDA en el marco de su redimensionamiento, siempre que se disponga de recursos.

### C. Principios rectores

18. La política establece varios principios rectores en materia de gobernanza de datos. Estos principios son consonantes con la Estrategia de Datos del Secretario General y con los principios de gobernanza de datos adoptados por otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Los principios rectores abarcan principios de mitigación del riesgo y buenas prácticas con fines de utilización de los datos en el panorama mundial<sup>10</sup>. La labor del FIDA en materia de gobernanza de datos tendrá por fin producir resultados centrados en el bienestar de las personas y la sociedad sin causar daños a ninguna persona o entidad. Los principios rectores solo son aplicables al FIDA y a todos los datos gestionados y procesados por el Fondo desde que se introducen en sus sistemas y repositorios de datos.

### D. Principio rector 1: Integridad y calidad

19. La calidad de los datos del FIDA se evaluará sistemáticamente conforme a las dimensiones de pertinencia, precisión, credibilidad, puntualidad, accesibilidad, interpretabilidad y coherencia. Asimismo, la calidad de los datos del FIDA depende de la calidad de los datos que recibe de los países y otros asociados, la calidad de los datos creados dentro del organismo y la calidad de los procesos internos de recopilación, validación, almacenamiento, procesamiento, análisis y divulgación de datos y metadatos. Para garantizar la calidad de los datos y la integridad de los sistemas de datos utilizados por el FIDA deberá disponerse de las normas y taxonomías de datos necesarias —en consonancia con las normas internacionales (véase el anexo V)—, las funciones y las responsabilidades.

### E. Principio rector 2: Rendición de cuentas y transparencia

20. Se definirán funciones específicas de gestión de datos para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, evaluar sistemáticamente la calidad de los datos, poder responder a cualquier cuestión que surja en relación con los datos, informar con precisión sobre los datos que obran en poder del FIDA, el uso que se hace de ellos y el lugar en el que se almacenan o comparten, y velar por que los datos se usen con integridad, de forma legítima, justa y susceptible de rastreo y con fines válidos. El FIDA se esforzará por que sus datos resulten localizables, accesibles, interoperables y reutilizables de conformidad con los Principios FAIR en materia de datos localizables, accesibles, interoperables y reutilizables<sup>11</sup>:
  - i) **Localizables:** los datos estarán bien descritos con metadatos prolijos, que a su vez se indexarán y registrarán en una herramienta de búsqueda conforme a las mejores prácticas para facilitar el proceso de búsqueda de datos.
  - ii) **Accesibles:** los datos deberán ser accesibles para que los puedan obtener usuarios provistos del nivel apropiado de autenticación y autorización.

<sup>10</sup> [Riesgos y principios de buenas prácticas para el uso de datos dentro del sector público.](#)

<sup>11</sup> Los principios rectores FAIR para la gestión y administración de datos científicos se publicaron en *Scientific Data* en 2016.

- iii) **Interoperables:** los datos deberán interoperar con aplicaciones o flujos de trabajo con fines de análisis, almacenamiento, procesamiento, conservación y divulgación.
- iv) **Reutilizables:** para facilitar la reutilización de los datos se describirán bien los metadatos y los datos, a fin de que puedan reproducirse o combinarse con otros datos.

## F. Principio rector 3 – Proporcionalidad

21. La recopilación y el análisis de datos resultan costosos y laboriosos para el FIDA, los asociados y los proveedores de los datos. La recopilación de los conjuntos de datos, el acceso a ellos y su cotejo y procesamiento se llevarán a cabo de la manera menos onerosa posible para reducir al mínimo la fatiga y los costos innecesarios para el FIDA y para sus asociados. Esos métodos incluyen el uso de procedimientos de gestión eficiente y proporcional de los datos por parte de las distintas divisiones y unidades para velar por que la recopilación de información o su acceso y procesamiento se ciñan exclusivamente a lo necesario, aprovechando para ello la tecnología y fuentes alternativas de datos como datos administrativos, datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) o macrodatos. Se practicará la proporcionalidad para reducir al mínimo el espacio y los servicios de almacenamiento a fin de dotar de seguridad a los datos. Análogamente, debe cuantificarse la presentación de análisis y estadísticas para velar por que se centren exclusivamente en los aspectos pertinentes y presenten la mayor concisión posible.

## IV. Aplicación de la política

### A. Enfoque de aplicación

22. La aplicación de la política creará las condiciones que permitirán que los datos sean más interoperables y localizables. La política orientará los procesos del FIDA dirigidos a elevar la calidad y la precisión de los datos de los que se ocupa el Fondo y ofrecer más datos en línea y por otros canales a fin de aumentar la utilización y la visibilidad de los datos del FIDA.
23. Deberán elaborarse o actualizarse varias directrices para contribuir a dar impulso a la aplicación de la política. La aplicación también exigirá inversiones en la capacidad de los sistemas con fines, por ejemplo, de modernización de la infraestructura de TIC, mejora de las competencias de recursos humanos, contratación de funciones nuevas a más largo plazo y elaboración de diversos marcos en consonancia con las normas internacionales en materia de datos. Se ha calculado el costo de todas estas inversiones en el marco de la elaboración de esta política. Cuando sea posible, se incorporarán estas directrices en las directrices operacionales existentes, que puede que deban revisarse de vez en cuando. La gestión del talento de recursos humanos y las actividades conexas deberán dotarse de recursos y ajustarse para velar por la idoneidad del FIDA desde la óptica de los recursos humanos con fines de aplicación efectiva de la política.
24. La Dirección preparará un plan de acción para aplicar la política y prestar apoyo al desarrollo de conocimientos y de capacidad orientados a la acción con fines de adopción por el FIDA en todos los niveles. El plan de acción indicará varias actividades que corresponderán a distintas divisiones y unidades y se aplicará de manera escalonada y armonizada con cada período de reposición. El plan será consonante con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025)<sup>12</sup> y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y tendrá un carácter suficientemente práctico y táctico como para garantizar la eficiencia y el impacto operacionales e institucionales. En el plan de acción se indicarán los recursos necesarios y los plazos correspondientes a distintas esferas de trabajo esenciales.

<sup>12</sup> [Marco Estratégico del FIDA \(2016-2025\)](#).

## B. Presentación de informes, seguimiento y evaluación

25. La gobernanza de los datos es un proceso permanente e iterativo. La Dirección supervisará los avances en la aplicación de la política e informará de ello a la Junta Ejecutiva. Conforme a las mejores prácticas internacionales, el FIDA también llevará a cabo un examen de mitad de período de la política al cabo de cinco años de aplicación.
26. La política entrará en vigor en el cuarto trimestre de 2023 a fin de velar por que se adopten las medidas necesarias para actualizar los principales documentos internos. La política se comunicará y explicará tanto al personal del FIDA como a las partes interesadas externas pertinentes. Se organizarán iniciativas de capacitación para facilitar la entrada en funcionamiento de la política<sup>13</sup>.

## V. Riesgos y medidas de mitigación

27. Los riesgos ligados a esta política se han desglosado y descrito conforme a la clasificación de los riesgos del FIDA que figura más abajo (en el anexo IV pueden consultarse las principales estrategias de mitigación previstas para abordar estos riesgos).
  - i) Por **riesgo estratégico** de los datos se entiende la exposición del Fondo al daño causado por las limitaciones en la capacidad de adquirir, almacenar, transformar, divulgar y utilizar en general activos de datos.
  - ii) El **riesgo financiero** de los datos se refiere a la exposición del Fondo al daño causado por la incapacidad de producir datos de calidad para gestionar de forma eficiente y económica los recursos financieros y cumplir los compromisos financieros.
  - iii) Se entiende por **riesgo operacional** de los datos el riesgo de que los datos del FIDA en los procesos y controles internos sean poco fiables o inadecuados o de que su ejecución y divulgación no sea la debida, lo cual daría lugar a una interrupción de las operaciones, posibles pérdidas financieras o perjuicios para la reputación.
  - iv) **El riesgo de ejecución de programas** en el ámbito de los datos es el riesgo de que los datos de los proyectos o programas, incluidos los instrumentos de apoyo, sean insuficientes o inadecuados para permitir una evaluación integral en la fase de diseño o de ejecución, lo cual socavaría los resultados previstos de los proyectos, programas o estrategias respaldados por el Fondo.

## VI. Conclusión

28. La presente política servirá de base a la actuación del FIDA en el ámbito de los datos, incluidos los datos operacionales y administrativos, con fines de adopción de decisiones fundamentadas, mejoras de la eficiencia operacional e impacto en relación con los ODS, en particular con los ODS 1 y 2. Mediante la adopción de la política, el FIDA optimizará el valor de todos los datos de los que se ocupa, modernizando así el enfoque de la institución en materia de gestión de datos y, a la vez, reduciendo al mínimo los riesgos.

---

<sup>13</sup> Serán necesarios distintos niveles de capacitación en función de los distintos papeles de gestión de los datos que corresponden al personal y los consultores del FIDA en el ejercicio de sus funciones y asignaciones.

## Definiciones

**Acceso a los datos:** Se entiende por ello los medios y condiciones para consultar o utilizar datos. El acceso se refiere asimismo a las condiciones, la cuestión de los derechos de autor y las limitaciones de confidencialidad correspondientes a la manera en que pueden utilizarse los datos (Glosario UNdata).

**Administrador de los datos:** Persona encargada de velar por que los datos sean adecuados para la finalidad prevista y se utilicen de forma correcta.

**Análisis de datos:** Proceso de transformación de datos brutos en información utilizable, presentada a menudo en forma de un artículo analítico publicado, a fin de añadir valor a la producción estadística (Glosario UNdata).

**Calidad de los datos:** Grado de integridad, corrección (precisión), puntualidad y disponibilidad de los datos (Glosario UNdata).

**Científico especializado en datos:** Experto analítico provisto de competencia técnica para utilizar datos a fin de detectar y resolver problemas complejos y optimizar el valor de los datos.

**Cultura basada en los datos:** Principio establecido en el proceso de práctica social que exige a todo el personal y a los encargados de adoptar decisiones centrarse en la información transmitida por los datos disponibles y adoptar decisiones o emprender cambios en función de estos resultados, y no sobre la base de la experiencia en un ámbito determinado.

**Datos abiertos:** Datos de libre acceso, sin restricciones derivadas de derechos de autor, patentes u otros mecanismos de control.

**Datos financieros:** Hechos y cifras sobre préstamos, desembolsos, donaciones, cofinanciación, deuda, tasas de interés, reembolsos, períodos de pago, empréstitos, calificaciones crediticias y tasas de rendimiento de las inversiones.

**Datos personales:** Toda información relativa a una persona identificada o identificable (sujeto de los datos).

**Divulgación de datos:** Distribución o transmisión de datos a los usuarios finales, en el presente contexto en formatos abiertos comunes a través del sitio web del FIDA mediante protocolos de Internet.

**Gestión de metadatos:** Proceso general que se aplica a la gestión de los metadatos.

**Gobernanza de datos:** Conjunto de normas, políticas y procedimientos para gestionar los datos durante todo su ciclo de vida, desde la recopilación hasta la divulgación, a fin de garantizar la calidad, la fiabilidad, el cumplimiento y la seguridad de los datos.

**Interoperabilidad de los datos:** Rasgo de un conjunto de datos que permite conectar o fusionar los datos con otros datos compatibles y facilita la difusión o el intercambio de datos, así como su procesamiento, en diversos sistemas de datos.

**Macrodatos:** Conjuntos de datos generados por transacciones comerciales, medios sociales, registros de llamadas telefónicas, dispositivos de comunicación, extracciones de información de sitios web y sensores cuyo tamaño o complejidad no hace posible tratarlos mediante aplicaciones tradicionales de procesamiento de datos.

**Metadatos:** Datos que definen y describen otros datos (Glosario UNdata).

**Procesamiento de datos:** Operación a la que se somete a los datos para obtener información nueva en función de un conjunto de normas determinado (Glosario UNdata).

**Responsable de los datos:** Persona encargada de gestionar el riesgo y otorgar el acceso apropiado a un conjunto de datos; es el responsable último de la calidad de esos datos.

**Sujeto de los datos:** Toda persona que se pueda identificar de forma directa o indirecta mediante un identificador.

**Transferencia de datos:** Intercambio de datos entre sistemas u organizaciones que utilizan normas internacionales.

**Usuario de datos:** Receptor de información estadística que la transforma en los conocimientos necesarios para adoptar decisiones o emprender investigaciones (Glosario UNdata).

## Lista de conjuntos de datos operacionales y administrativos y plataformas de datos del FIDA

<i>Datos/plataforma</i>	<i>Función de los datos</i>	<i>Categoría de uso de datos</i>	<i>Datos o plataforma</i>
Conjunto de datos sobre políticas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	Operacionales	Presentación de informes, rendición de cuentas	Plataforma
Desembolsos para proyectos del FIDA (Oracle)	Operacionales	Rendición de cuentas	Datos
Indicadores financieros y página web sobre tendencias	Indicadores (macroeconómicos y financieros)	Presentación de informes	Plataforma
Datos del Tablero Electrónico de Control de la Gestión Financiera / FLEXCUBE	Operacionales; financieros	Presentación de informes, rendición de cuentas	Plataforma
Datos sobre los proyectos financiados con cargo al Fondo de Financiación para Remesas	Financieros	Presentación de informes	Datos
Portal de SIG (Geonode del FIDA)	Operacionales	Análisis	Plataforma
Sistema de Proyectos de Inversión y Donaciones (GRIPS)	Operacionales	Presentación de informes, análisis	Datos
Instrumento de presentación de información sobre el estado de las donaciones	Operacionales	Presentación de informes	Plataforma
KiT (Keep it Tracked)	Administrativos y operacionales	Seguimiento	Plataforma
IFAD Electronic Records Management System (HERMES)	Administrativos y operacionales	Presentación de informes, análisis, rendición de cuentas	Plataforma
Portal de los Clientes del FIDA	Operacionales	Presentación de informes	Plataforma
Páginas del FIDA en los países	Operacionales	Análisis	Plataforma
Tablero de mandos externo del FIDA	Operacionales	Análisis	Plataforma
Página del FIDA sobre la deuda	Financieros	Análisis	Plataforma
Conjuntos de datos sobre evaluación del impacto	Operacionales	Presentación de informes, análisis	Datos
Base de datos de proyectos del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas; base de datos de proyectos del FIDA dirigidos a Pueblos Indígenas	Operacionales	Presentación de informes, análisis	Datos
Sistema de seguimiento de las declaraciones de conformidad (NOTUS)	Operacionales	Presentación de informes, análisis	Plataforma
OmniData (versión beta), almacén de datos, repositorio de datos	Financieros, operacionales, administrativos, todas las fuentes de datos internas y externas en formato original o remodelado	Análisis	Plataforma
Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales	Operacionales	Presentación de informes, análisis	Plataforma

Tableros de control de inteligencia empresarial de Oracle: diversos tableros de operaciones; tablero de control de la gestión de los Vicepresidentes Adjuntos; tablero de control del Departamento de Estrategia y Conocimientos de los Vicepresidentes Adjuntos; análisis de los fondos suplementarios	Proyectos, financieros, operacionales	Análisis	Plataforma
Tablero de control externo - Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI)	Operacionales	Presentación de informes	Plataforma
Datos de las encuestas de evaluación rápida del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre	Operacionales	Presentación de informes	Datos
Base de datos de la Red de Inversión y Financiación en favor de las Pymes Agrícolas y los Pequeños Agricultores (SAFIN)	Operacionales	Presentación de informes	Datos
Sistema de Seguimiento de las Solicitudes de Retiro de Fondos	Operacionales	Presentación de informes, análisis	Plataforma

## Vínculos con otras políticas y estrategias del FIDA

1. La Política en materia de Gobernanza de Datos se funda en las políticas y estrategias del FIDA que se exponen a continuación.

### I. Política de Gestión del Riesgo Institucional

2. La [Política de Gestión del Riesgo Institucional](#) establece la estructura de la gestión del riesgo en el FIDA y presenta los requisitos y expectativas mínimos para una gestión activa del riesgo en las operaciones y actividades institucionales del FIDA. Esta Política establece un enfoque formal, integrado y basado en principios para detectar, gestionar y vigilar los riesgos en el FIDA. Coincide con la Política en materia de Gobernanza de Datos en la necesidad de establecer funciones y responsabilidades de gobernanza, directrices y mecanismos para mitigar los riesgos ligados a la actuación respecto de los datos, en particular en la sección de clasificación de los riesgos operacionales correspondientes al riesgo vinculado con la tecnología de la información y la ciberseguridad. La política será consonante con el modelo de las tres líneas de defensa para la gestión del riesgo institucional, integradas por: i) el responsable del riesgo; ii) un control de los riesgos independiente, por ejemplo, a cargo de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional, y iii) dependencias independientes como la Oficina de Auditoría y Supervisión y la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA. Este modelo establece las funciones y responsabilidades de supervisión que posibilitan una gestión eficiente del riesgo en todo el Fondo, en consonancia con la Política de Gestión del Riesgo Institucional y el Marco de Control Interno del FIDA.

### II. Estrategia ICT4D

3. La [Estrategia del FIDA de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo \(ICT4D\)](#) ofrece un marco para aprovechar la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) a fin de aumentar el impacto en el desarrollo y mejorar las condiciones económicas y sociales de la población rural. Coincide con la Política en materia de Gobernanza de Datos en que las novedades deben tener en cuenta el principio de interoperabilidad de los datos. La política puede contribuir del siguiente modo a la aplicación de la Estrategia ICT4D: i) permitiendo la interoperabilidad de datos entre instrumentos compartimentalizados y conectando capacidades digitales dispersas en la organización; ii) mejorando la gestión y el intercambio de los conocimientos en materia de ICT4D y promoviendo la precisión y la puntualidad en la recopilación y el análisis de datos, y iii) promoviendo la calidad de los datos, la seguridad y la ética en el diseño y la ejecución de los proyectos.

### III. Política de Evaluación del FIDA

4. La Política de Evaluación del FIDA permite una evaluación objetiva de los resultados del Fondo que extrae enseñanzas de la experiencia, sienta las bases para la mejora de las consultas y la colaboración y garantiza que las evaluaciones contribuyan a la rendición de cuentas del FIDA ante sus órganos rectores, los países en que se ejecutan programas, los donantes y los beneficiarios en aras de la eficacia institucional y el desarrollo. Coincide con la Política en materia de Gobernanza de Datos en que obedece al mayor hincapié que hace el FIDA en adoptar una cultura de gestión de base empírica para potenciar al máximo la eficacia en términos de desarrollo, en particular en aras de mejorar la calidad de los datos.

### IV. Estrategia de Innovación del FIDA

5. En la [Estrategia de Innovación del FIDA](#) se define lo que se necesita para crear un entorno favorable a la innovación y ayudar al personal a conseguir los resultados previstos. Es coherente con la Política en materia de Gobernanza de Datos, en particular respecto de los aspectos innovadores del uso de nuevas fuentes de datos

forjando asociaciones con otras organizaciones para recabar mejores prácticas y adquirir conocimientos técnicos en relación con el uso de nuevas fuentes y análisis de datos y el trabajo con proveedores de datos alternativos a fin de aprovechar la innovación en el FIDA con fines de obtener impacto.

## **V. Estrategia de Gestión de los Conocimientos del FIDA**

6. La Estrategia de Gestión de los Conocimientos del FIDA (2019-2025) forma parte del enfoque del organismo dirigido a aumentar su eficacia en términos de desarrollo. La gestión de los conocimientos se refiere al posible uso de información, conocimientos y competencias técnicas de carácter colectivo para mejorar la eficacia institucional. Abarca la generación de conocimientos, el uso de estos y la creación de un entorno institucional propicio al aprendizaje con base empírica y el intercambio de conocimientos. Esta estrategia es consonante con la Política en materia de Gobernanza de Datos en que ambas parten de los principios de toma de decisiones con base empírica e intercambio de información.

## **VI. Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado**

7. La [Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado \(2019-2024\)](#) tiene por objeto movilizar fondos e inversiones privadas hacia las microempresas y pequeñas y medianas empresas rurales y la agricultura en pequeña escala, expandir los mercados y aumentar los ingresos y las oportunidades de empleo de los grupos objetivo del FIDA. Sirve para evaluar y mitigar todos los riesgos derivados de la colaboración con el sector privado, entre otros, el riesgo para la reputación y los riesgos financieros, así como aquellos relacionados con el desvío de la misión y la capacidad institucional. Es consonante con la Política en materia de Gobernanza de Datos en que todos los datos procedentes del sector privado deben cumplir las normas del FIDA en materia de calidad de los datos.

## **VII. Marco de Control Interno**

8. El [Marco de Control Interno](#) del FIDA es un proceso pensado para obtener seguridades razonables sobre el logro de los objetivos en relación con las operaciones, la presentación de información y el cumplimiento. Tiene por objeto establecer normas y responsabilidades institucionales para el funcionamiento del sistema de control interno. El objetivo es integrar los distintos mecanismos de control en un marco completo y coherente. Es consonante con la Política en materia de Gobernanza de Datos en que los mecanismos de control formarán parte esencial de la garantía de calidad de los datos, en particular el manual de autoevaluación de control del FIDA, que ofrece instrumentos y puntos de referencia conexos para ayudar a detectar deficiencias en el control e indicadores básicos de riesgo.

## **VIII. Políticas de divulgación de documentos**

9. En la Política del FIDA de Divulgación de Documentos (2010) y en la Política de Divulgación de Documentos para las Operaciones sin Garantía Soberana con el Sector Privado (2022) se establece que el FIDA seguirá rigiéndose por los principios de transparencia y rendición de cuentas. Con arreglo a estas políticas y principios, la Política en materia de Gobernanza de Datos promoverá la divulgación pública de datos por parte del FIDA en aras de la transparencia y la rendición de cuentas. El FIDA podrá optar por no divulgar determinados datos que considere sensibles o confidenciales, o que a su juicio no deberían divulgarse de conformidad con la política.

## **IX. Política de gestión de los registros**

10. En la Política del FIDA de Gestión de Registros se describen los requisitos, la política y los procedimientos correspondientes a la gestión de los registros del FIDA creados o recibidos por su fuerza de trabajo en el curso de sus actividades.

Es aplicable a todos los registros y oficinas del FIDA, incluidas las oficinas en los países y las oficinas de enlace. Está vinculada con la Política en materia de Gobernanza de Datos en que será consonante con las nuevas directrices en materia de almacenamiento de datos, restricciones a su acceso y seguridad en la materia.

## **X. Política de Donaciones Ordinarias**

11. En la [Política de Donaciones Ordinarias](#) (2021) se indican tres vías por las que el FIDA alcanzará los objetivos estratégicos, en particular mejorando el entorno de políticas y de inversión (incluida una labor analítica a nivel nacional) y mejorando la disponibilidad y la adopción de conocimientos pertinentes y promoviendo la innovación para aumentar el impacto y la sostenibilidad. Esto último comprende el uso de investigaciones y tecnologías innovadoras en favor de la población pobre y un especial hincapié en la experimentación, puesta a prueba y adaptación de innovaciones que redunden en beneficio de esa población. Estos aspectos exigirán el uso de datos de calidad, en relación con lo cual la Política en materia de Gobernanza de Datos ofrecerá la orientación y el apoyo necesarios. Además, los receptores de donaciones a menudo recopilan y analizan datos en el marco de sus actividades en ese ámbito, por lo que podrán aprovechar la Política en materia de Gobernanza de Datos para hacer un uso efectivo de esos datos en aras de los pobres de las zonas rurales.

## **XI. Directrices actualizadas sobre Privacidad y Protección de los Datos Personales**

12. Las Directrices del FIDA sobre Privacidad y Protección de los Datos Personales promueven prácticas adecuadas y sistemáticas que persigan el equilibrio entre: i) las necesidades funcionales, institucionales, operacionales y administrativas del FIDA en materia de procesamiento de los datos personales, y ii) los derechos de los particulares a que se haga un uso apropiado de sus datos personales, especialmente el derecho a la privacidad. Las directrices son coherentes con los Principios de las Naciones Unidas de Protección de Privacidad y los Datos Personales y se basan en políticas y directrices semejantes de instituciones homólogas. Además, son consonantes con las normas, políticas y procedimientos del FIDA existentes, en particular con la Política del FIDA de Divulgación de Documentos, la Política de Gestión de Registros y el Código de Conducta. Las directrices ponen de relieve los ocho principios centrales del FIDA en materia de protección de los datos personales: i) procesamiento legítimo, justo y transparente; ii) limitación de la finalidad; iii) minimización de datos; iv) exactitud de los datos; v) limitación del plazo de almacenamiento; vi) seguridad; vii) transferencia de datos personales, y viii) rendición de cuentas y examen. Las directrices están vinculadas con la política en el sentido de que, aunque la protección y la privacidad forman parte importante de la gobernanza de los datos, la política no abarca expresamente cuestiones relativas a la protección de datos y la privacidad.

## Estrategias de mitigación de los riesgos asociados con la Política

<i>Riesgo</i>	<i>Mitigación</i>
<b>Estratégico:</b> Falta de correspondencia con las políticas y los objetivos estratégicos existentes del FIDA; falta de uso general de todos los datos como activo	Determinar vínculos con otras políticas y estrategias del FIDA para garantizar la correspondencia y evitar contradicciones o incoherencias.  Permitir la interoperabilidad de los datos para garantizar el uso de todos los activos de datos como fundamento de la orientación estratégica del FIDA.
<b>Financiero – ejecución:</b> Presupuesto insuficiente	Definir con claridad en el plan de acción las necesidades presupuestarias. En el marco de la elaboración de la política se ha realizado un cálculo preliminar de los costos que se actualizará periódicamente para determinar las necesidades presupuestarias.
<b>Operacional – ejecución:</b> Falta de normas sobre control de los datos en relación con la manera y el lugar en que se usan los datos y la gestión del acceso a los datos conforme a las distintas funciones	Elaborar normas de control de datos y directrices sobre su acceso, de conformidad con el manual de autoevaluación de control del FIDA.
<b>Operacional – ejecución, tecnología:</b> Falta de recursos de TIC	Determinar junto con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones las necesidades tecnológicas de cada una de las esferas de acción y convenir en que se dote de recursos cada fase del plan de acción.
<b>Ejecución de programas – aplicación:</b> Aplicación incompleta de los proyectos	Establecer en el plan de acción metas realistas en materia de calidad y validación de los datos; normas sobre los datos, metadatos y clasificación; acceso a los datos, interoperabilidad, intercambio y transferencia de datos; divulgación de datos; cultura basada en datos; y competencias técnicas y capacidad pertinentes en aras de un uso y una gobernanza eficaces de los datos conforme a lo acordado por el personal directivo superior.
<b>Ejecución de programas – aplicación:</b> Falta de aceptación por parte de la fuerza de trabajo del FIDA	Garantizar el apoyo del personal directivo superior a la política y la correspondiente comunicación. Crear conciencia entre el personal sobre la importancia de la gobernanza de datos. Fomentar la capacidad del personal en materia de uso y gobernanza de datos.
<b>Para la reputación:</b> Falta de datos de calidad (a causa de la duplicación, la falta de metadatos claros, etc.)	Aplicar plenamente un marco de calidad, garantizar la capacitación de los gestores de los datos y la disponibilidad de la infraestructura de TIC necesaria.
<b>Para la reputación: Uso indebido de datos administrativos, financieros u operacionales</b>	Elaborar directrices y mecanismos en relación con el manejo de datos no personales. Se tendrá en cuenta, según corresponda, la cantidad y el tipo de datos no personales que se manejan.
<b>Para la reputación:</b> Percepción de falta de transparencia al no disponerse de datos del FIDA	Establecer procedimientos para que todos los datos publicables del FIDA se incorporen oportunamente a la página web y puedan encontrarse con facilidad.
<b>Para la reputación:</b> Falta de visibilidad de los datos del FIDA	Establecer procedimientos para que todos los datos publicables del FIDA se incorporen oportunamente a la página web y puedan encontrarse con facilidad.

## Normas internacionales

- i) [Inventario mundial de clasificaciones estadísticas de las Naciones Unidas](#)
- ii) [Intercambio de datos y metadatos estadísticos \(SDMX\)](#)
- iii) [Directrices de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa sobre la modelización de datos y metadatos estadísticos](#)
- iv) [Normas y directrices de las Naciones Unidas para las encuestas estadísticas](#)
- v) [Manual de las Naciones Unidas en materia de marcos nacionales para el aseguramiento de la calidad de las estadísticas oficiales](#)
- vi) [Iniciativa para la documentación de datos \(DDI\)](#)
- vii) [Definiciones de metadatos DublinCore](#)
- viii) [Arquitectura común de producción estadística](#)
- ix) [Modelo genérico de procesos operacionales estadísticos \(GSBPM\)](#)
- x) [Modelo genérico de información estadística \(GSIM\)](#)

## **Comparación de políticas y prácticas relativas a la gobernanza de datos en el marco de la elaboración de la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos**

1. En la lista que sigue figuran los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones y las instituciones financieras internacionales que formaron parte de la comparación llevada a cabo. Conviene reparar en que la gobernanza de datos tiene lugar de maneras diversas, con una política o estrategia efectiva o sin ella, pues muchas organizaciones no se han percatado de estos desafíos hasta fechas recientes. Además, las organizaciones se encuentran en distintos niveles de madurez en materia de gobernanza de datos.

### **I. Panorama de la gobernanza de datos en el FIDA**

- Boletín de la Presidencia del FIDA sobre privacidad y protección de los datos personales
- Estrategia del FIDA de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (ICT4D)
- Política del FIDA de Divulgación de Documentos
- Política del FIDA de Gestión del Riesgo Institucional

### **II. Iniciativas externas de gobernanza de datos en el ámbito de las Naciones Unidas**

- Estrategia de Datos del Secretario General 2020-2022
- Principios de Protección de Privacidad y los Datos Personales
- Hoja de ruta del Secretario General para la cooperación digital
- Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Confidencialidad, ética y protección de datos: Nota orientativa sobre macrodatos para el logro de la Agenda 2030

### **III. Organismos especializados de las Naciones Unidas: políticas y principios rectores en materia de gobernanza de datos**

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- PNUD
- Estrategia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para la transformación de datos 2020-2025
- Política del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre protección de los datos personales
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH)
- Guía del Programa Mundial de Alimentos (PMA) sobre privacidad y protección de los datos personales
- Política unificada sobre datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)
- Principios sobre datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

#### IV. Otras políticas y principios rectores en materia de gobernanza de datos

- Reglamento general de protección de datos de la Unión Europea
- Propuesta de políticas sobre datos y gobernanza de datos a favor de una gobernanza mejorada de las actividades estadísticas de la FAO
- Estrategia general del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre datos y estadísticas en el Fondo en la era digital
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Política sobre gobernanza de datos del Banco Islámico de Desarrollo
- Gobernanza de las estadísticas y los datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
- Política de privacidad de los datos personales del Grupo Banco Mundial; política del Banco Mundial sobre acceso a la información

#### V. Políticas nacionales sobre gobernanza de datos de los países donantes del FIDA

- Estrategia federal sobre datos de los Estados Unidos
- Estrategia nacional sobre datos del Reino Unido

Cuadro 1

**Resumen comparativo de las políticas en materia de gobernanza de datos de los organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y entidades nacionales examinados durante la elaboración de la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos**

<i>Entidad de las Naciones Unidas / institución financiera internacional / entidad nacional</i>	<i>Enlace web y resumen</i>	<i>Descripción de las políticas y prácticas en materia de gobernanza de datos</i>	<i>Elementos que se propone adoptar / examinar en la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos</i>
1. ACNUR	<p><a href="#">Evaluación de los enfoques del ACNUR en materia de uso de datos y gestión de la información</a></p> <p>Se describen los enfoques y las prácticas normativas del personal y los asociados del ACNUR en materia de recopilación, cotejo, procesamiento, almacenamiento y gestión de datos operacionales</p>	<p>Prácticas y enfoques normativos tanto del personal del ACNUR como de los asociados</p> <p>Gestión descentralizada de los datos y compartimentos estancos de información</p> <p>Interoperabilidad limitada</p> <p>Plataformas de intercambio de datos limitadas</p>	<p>Incorporar prácticas normativas solo para el personal del FIDA, los consultores y los pasantes</p> <p>Hacer frente a los compartimentos estancos de datos</p> <p>Promover la interoperabilidad de los datos</p> <p>Promover el intercambio de datos y la facilidad de búsqueda</p>
	<p><a href="#">Estrategia para la transformación de datos 2020-2025</a></p> <p>Información operacional sobre la prestación de protección y asistencia a una determinada respuesta a la situación</p>	<p>Cuenta con principios rectores</p> <p>Presenta medidas prioritarias</p> <p>La estructura de gobernanza da cabida a líderes de alto nivel y personal directivo superior</p> <p>Equilibrio entre la necesidad de normas, sistemas, procesos y herramientas centralizados en materia de datos y las necesidades regionales o locales</p> <p>Fortalecimiento de la cultura y la capacidad del personal en materia de datos</p> <p>Portal de datos con fines de divulgación: Biblioteca de microdatos del ACNUR y creación de un nuevo Centro Conjunto de Datos</p> <p>Cooperación del Centro con el Banco Mundial</p>	<p>Incluir en la política principios rectores</p> <p>Elaboración ulterior del plan de acción</p> <p>Proponer la participación de líderes de alto nivel y personal directivo superior</p> <p>Tener en cuenta las consecuencias de la descentralización</p>

<b>Entidad de las Naciones Unidas / institución financiera internacional / entidad nacional</b>	<b><a href="#">Enlace web</a> y resumen</b>	<b>Descripción de las políticas y prácticas en materia de gobernanza de datos</b>	<b>Elementos que se propone adoptar / examinar en la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos</b>
2. PNUD	<a href="#">Principios sobre datos - Plataforma del PNUD Data Futures Platform</a> <a href="#">8 principios sobre la gobernanza de datos en el PNUD</a> <a href="#">Centro de datos: Datos sobre el desarrollo humano</a>	<p>Se hace referencia a la reutilización de datos científicos y a la interoperabilidad para potenciar al máximo el valor de los datos</p> <p>Cuenta con principios rectores</p> <p>La estructura de gobernanza da cabida a líderes de alto nivel y personal directivo superior</p> <p>Contratación de nuevas funciones: oficial de gobernanza de datos/científicos especializados en datos técnicos/analistas/administradores de datos</p> <p>Fortalecimiento de la cultura y la capacidad del personal en materia de datos</p> <p>Elaboración de una arquitectura unificada de datos, en colaboración con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas: Centro de datos NextGen</p> <p>Portal de datos con fines de divulgación: Plataforma del PNUD Data Futures Platform</p> <p>Datos sobre el desarrollo humano con tableros de control e informes temáticos</p> <p>Metadatos consonantes con las normas de la DDI</p>	<p>Promover la reutilización de los datos del FIDA</p> <p>Incluir en la política principios rectores</p>
3. UNICEF	<a href="#">Buena gobernanza de los datos sobre la infancia</a>	<p>Solo se hace referencia a los "datos relacionados con la infancia"; los datos se centran en el mandato</p> <p>Contratación de oficiales de gobernanza y análisis de datos (Jefe de Gobernanza y Estrategia en materia de Datos en la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento)</p> <p>Contar con una política específica del UNICEF sobre la gestión de datos maestros financieros</p>	<p>Hacer hincapié en los datos pertinentes para el mandato del FIDA</p> <p>Plantearse la creación de un puesto superior encargado de coordinar la gobernanza de los datos en el FIDA, así como de puestos técnicos encargados de la gestión y el procesamiento de datos (científicos especializados en datos, administradores, especialistas en SIG e inteligencia artificial y aprendizaje automático, etc.)</p> <p>Plantearse la arquitectura de los datos maestros</p>

<b>Entidad de las Naciones Unidas / institución financiera internacional / entidad nacional</b>	<b><a href="#">Enlace web</a> y resumen</b>	<b>Descripción de las políticas y prácticas en materia de gobernanza de datos</b>	<b>Elementos que se propone adoptar / examinar en la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos</b>
4. OCAH	<a href="#">Directrices de la OCAH sobre responsabilidad en materia de datos</a>	<p>Las directrices son aplicables a todos los datos operacionales gestionados directamente por la OCAH, en nombre de la OCAH o por agentes humanitarios en el marco de actividades coordinadas por la OCAH en distintas respuestas</p> <p>Referencia al concepto de responsabilidad en materia de datos, a diferencia de gobernanza, que connota aspectos de cumplimiento y sanciones</p> <p>Se ponen de relieve los principios de responsabilidad en materia de datos</p> <p>Se hace hincapié en el fortalecimiento de la cultura y la capacidad en materia de datos</p> <p>Enfoque de la gobernanza de datos basado en los derechos humanos, centrado en las personas e inclusivo</p> <p>Portal de datos que incluye datos de fuentes secundarias</p>	<p>Incluir principios rectores</p> <p>Promover la cultura de los datos en el FIDA</p> <p>Hacer hincapié en las personas y la inclusividad</p>
5. Principios del PMA sobre protección de datos	<a href="#">WFP Guide to Personal Data Protection and Privacy</a>  <a href="#">Fundamentos digitales: la transformación digital y nuestra lucha contra el hambre</a>	<p>El alcance de la política se limita al procesamiento manual y automatizado de los datos personales de los beneficiarios y posibles beneficiarios del PMA. Las directrices son aplicables a todas las actividades de los programas, con independencia de la modalidad de distribución. Las directrices no se ocupan de la información y las estadísticas agregadas presentadas de forma anónima. Tampoco comprenden el procesamiento de datos o información personales sobre recursos humanos en relación con ONG/asociados para la ejecución, abastecedores o proveedores</p> <p>Informe sobre los fundamentos digitales: Recurre a las TIC para aprovechar análisis de datos</p> <p>Mejora de la automatización y la conectividad</p> <p>Liderazgo de alto nivel (Director Ejecutivo)</p>	<p>Especificar el alcance y definir los límites de la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos</p>
6. Principios de la OMS sobre datos	<a href="#">Principios de la OMS sobre datos</a>	<p>Solo se hace referencia a "datos sobre salud"</p> <p>Se centra en el mandato</p>	<p>Centrarse en los datos pertinentes para el mandato del FIDA y definir el alcance de la política</p>
7. Política unificada sobre datos de la OMM	<a href="#">Política de datos de la OMM para el siglo XXI</a>	<p>Se hace referencia a observaciones meteorológicas y climáticas</p> <p>La política vincula los datos de los Estados Miembros con los datos agregados ulteriores procesados y difundidos por la OMM</p> <p>Depende en gran medida de que los Estados Miembros presenten puntualmente datos de calidad</p> <p>Aborda principalmente los desafíos derivados de la coordinación del intercambio de datos entre los Estados Miembros</p>	<p>Consideraciones posibles en relación con los datos que no son del FIDA aportados por gobiernos/unidades de gestión de proyectos</p>

<b>Entidad de las Naciones Unidas / institución financiera internacional / entidad nacional</b>	<b><a href="#">Enlace web</a> y resumen</b>	<b>Descripción de las políticas y prácticas en materia de gobernanza de datos</b>	<b>Elementos que se propone adoptar / examinar en la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos</b>
8. Reglamento general de protección de datos de la Unión Europea	<a href="#">Reglamento general de protección de datos de la Unión Europea</a>	Abarca los datos personales de todo tipo	Cubierto por el Boletín de la Presidencia PB/2021/15
Reglamento de la Unión Europea sobre la libre circulación de datos no personales	<a href="#">Reglamento de la Unión Europea sobre la libre circulación de datos no personales</a> <a href="#">Ley de Datos de la Unión Europea</a> <a href="#">Una estrategia europea de datos</a>	Se centra en los datos no personales y el intercambio o transferencia a fin de facilitar la maximización del valor de los datos no personales  Fomenta la disponibilidad de datos, la portabilidad de datos y el acceso a datos no personales  Se centra en el acceso justo a los datos y su uso  Distinción clara entre datos personales y no personales y su gobernanza	Plantearse una distinción clara entre datos personales y no personales y su gobernanza
9. Estrategia del FMI sobre datos y estadísticas	<a href="#">Estrategia general sobre datos y estadísticas en el Fondo en la era digital</a>	Datos operacionales: La vigilancia ejercida por el Fondo se basa en un diálogo sobre políticas adaptado a las circunstancias específicas y a la realidad interna de cada Estado miembro. Los equipos en los países obtienen los datos utilizados por las autoridades en relación con las políticas ("datos operacionales")  La estrategia se centra en las tres "ies" (integración, innovación e inteligencia)  Agilidad en la determinación de las necesidades de datos  Ambición en cuanto al aprovechamiento de los macrodatos y la inteligencia artificial  También se procura garantizar el acceso a los datos y el intercambio de estos sin interrupciones en el FMI  Mayor comparabilidad de datos de un país a otro  Acción frente a las debilidades en materia de datos	Plantearse enfoques separados en materia de gobernanza de los datos operacionales y de los datos administrativos  Plantearse la manera de ocuparse de datos procedentes de fuentes externas, especialmente de gobiernos o unidades de gestión de proyectos  Plantearse enfoques que permitan el acceso a los datos y las posibilidades de encontrarlos dentro del FIDA  Plantearse enfoques para actuar frente a las debilidades en materia de datos y mejorar su calidad
10. BID	<a href="#">Política de acceso a información</a>	Se enumera como excepción no contemplada: información administrativa institucional. No se divulgará la información en materia de gastos institucionales, incluida la de carácter inmobiliario, excepto en el caso del documento anual del programa presupuestario del Banco y lo que se indica en los informes trimestrales de las operaciones  La Política de acceso a información del Banco Mundial reglamenta el acceso público a la información, incluidos los datos	Aplicar regímenes distintos de acceso a los datos y divulgación de estos; tratamiento especial dispensado a los datos sensibles  Plantearse la gobernanza de la divulgación y difusión de los datos conforme a las políticas existentes del FIDA en materia de divulgación

<b>Entidad de las Naciones Unidas / institución financiera internacional / entidad nacional</b>	<b><a href="#">Enlace web</a> y resumen</b>	<b>Descripción de las políticas y prácticas en materia de gobernanza de datos</b>	<b>Elementos que se propone adoptar / examinar en la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos</b>
11. Política del Banco Mundial en materia de privacidad de los datos	<p><a href="#">Política en materia de privacidad de los datos personales</a></p> <p>Documento sobre procedimientos para la gobernanza de los datos (no disponible públicamente)</p> <p><a href="#">Protocolo para el intercambio y la utilización de datos, información pública y clasificación y control de información (AMS 6.21A)</a></p> <p>Sirve de orientación al intercambio y la utilización de los datos por el Banco Mundial</p>	<p>Datos personales: toda información relativa a una persona identificada o identificable. Práctica normalizada de protección de los datos personales</p> <p>La estructura cuenta con un órgano de gobernanza de los datos de alto nivel integrado por los cuatro directores generales - nivel de liderazgo</p> <p>Comité directivo sobre gobernanza de datos que cuenta con 12 vicepresidentes (9 miembros y 3 observadores) dirigidos por el órgano rector y encargados de la ejecución directa</p> <p>Dos comités de datos distintos: uno sobre los datos en materia de desarrollo y otro sobre datos institucionales</p> <p>Normas armonizadas en materia de formato, archivo y divulgación de datos; consonancia con las normas de la DDI; normas sobre el vocabulario de los catálogos de datos para promover la interoperabilidad</p>	<p>Cubierto por el Boletín de la Presidencia PB/2021/15</p> <p>Proponer la participación de líderes de alto nivel y personal directivo superior</p> <p>Promover el uso de normas de datos y metadatos consonantes con las normas internacionales</p>
12. Gobernanza de las estadísticas y los datos en la OCDE	<p><a href="#">Protección de los datos personales en la OCDE</a></p>	<p>Datos personales</p>	<p>Cubierto por el Boletín de la Presidencia PB/2021/15</p>
13. Estrategia federal sobre datos de los Estados Unidos	<p><a href="#">Estrategia federal sobre datos de los Estados Unidos</a></p>	<p>Hincapié en la rendición de cuentas y la transparencia</p> <p>Aprovechamiento de los datos como activo estratégico</p> <p>Contiene 10 principios que sirven de orientación atemporal, prácticas (40 metas que se espera alcanzar en un plazo de 5 a 10 años) y medidas de actuación</p> <p>Pone de relieve la creación de una cultura que valore los datos y promueva su uso público</p> <p>La aplicación se rige por un plan de acción anual determinado por las medidas de actuación</p>	<p>Poner de relieve la importancia de los datos como activo estratégico, en particular en materia de transparencia y rendición de cuentas; vínculo con la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda</p> <p>Plantearse la creación de una cultura sobre el uso de los datos en el FIDA</p> <p>Elaborar posteriormente un plan de acción (plantearse hitos anuales al elaborar el plan de acción)</p>
14. Estrategia nacional sobre datos del Reino Unido	<p><a href="#">Estrategia nacional sobre datos del Reino Unido</a></p>	<p>La estrategia abarca los datos administrativos, operacionales y transaccionales, es decir, los datos recopilados en el proceso de prestación de servicios o gestión empresarial, así como datos analíticos y estadísticos</p>	<p>Plantearse en qué medida la política del FIDA puede incluir datos tanto administrativos como operacionales, en particular datos financieros</p>